

MENDOZA, **29 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 37326/21, caratulado: "*s/Convocatoria a concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo, Agrupamiento Administrativo Dirección de Personal - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 3/08-C.S., por la cual se aprobó la "*Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo*", y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 34/13 de Gestión Administrativa del Rectorado.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera de esta Unidad Académica, en la que informa que atento a la decisión de la Superioridad sobre el origen de los recursos destinados a financiar los concursos del personal de apoyo académico solicitados, autorizó a la Dirección General Económico Financiera a tramitar los reajustes presupuestarios necesarios para proveer los cargos necesarios para tal fin, según expedientes EXP_E-CUY:0037705/2022 y EXP_E-CUY:0042669/2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 22 de noviembre de 2022.


Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo de I de la ordenanza N° 3/08-C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso **Abierto** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el **Anexo Único** de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 3/08-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 332
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN

PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
Ordenanza n° 3/2008 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑOR RECTOR:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) **Unidad Académica:** Facultad de Artes y Diseño
- b) **Unidad Organizativa:** Dirección General Administrativa
- c) **Área o Sección donde pertenecen las funciones:** Dirección de Personal

2) Datos del Concurso:

- **Clase de Concurso:** *Abierto*
- **Mecanismo del Concurso:** Antecedentes y Oposición

3) Agrupamiento: Administrativo

4) Tramo: Inicial

5) Categoría: 7

7) Detalles del Cargo:

- a) **Funciones Específicas:** Auxiliar Administrativo

8) Cantidad de Cargos: UNO (1)

9) Horario de desempeño previsto: de 7 a 14hs.

10) Remuneración del cargo: a consignar en el momento de la convocatoria

11) Bonificaciones especiales: ninguna

12) Lugar y fecha en que los interesados deberán presentar la documentación. A través del correo electrónico tamiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar en los días dispuestos para la inscripción.

13) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:


- a) **Jurados Titulares**

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GARCIA, Viviana Carmen	28.818	18.431.315	3	Administrativo	a/c Dirección de Personal
SANTOS, Mariana	19.544	18.079.976	1	Administrativo	Directora General Administrativa
PIONETTI, Sandra Miriam	17.297	16.470.598	3	Administrativo	Jefa Dpto. Operativo Carreras Musicales

Resol.n° 332



L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
COZZOLINO, Carlos Matías	28830	26.681.014	5	Administrativo	Auxiliar Dirección de Personal
AGUILAR, Juan Carlos	23188	14.002.872	4	Administrativo	Sub Jefe Carreras Musicales- FAD
MOVIO, Sandra Patricia	20931	18.012.974	3	Administrativo	Jefa de Mesa de Entradas FAD

14) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 – "Condiciones de Ingreso", artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

15) Condiciones Generales

- Poseer Título Secundario o Polimodal

16) Condiciones Particulares (Perfil del postulante)


- Conocimientos Generales de Reglamentaciones que se apliquen a la tarea
- Conocimientos generales en el manejo informático (procesadores de textos, correo electrónico- Excel).
- Conocer, manejar y mantener actualizado el archivo y el Digesto de Resoluciones, Ordenanzas y Circulares.
- Predisposición para el trabajo en equipo.
- Predisposición para el aprendizaje y la capacitación continúa.

17) Temario General:

- Estatuto Universitario: Título I – Fines y Estructura; Título II: Gobierno de la Universidad; Título III: Gobierno de las Facultades
- Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales: Título 1: Art. 11, 12 y 13 Derechos, Deberes y Prohibiciones. Y Título VI: Jornada de Trabajo: Art. 74 al 113
- Decreto 1246/2015 Capítulo VII Licencias, justificaciones y franquicias – Art. 44 al 52. Y Capítulo IX Extinción de la relación laboral: artículos 62 y 63
- Ord. 112/2003 C.S. Estructura Orgánico Funcional Facultad de Artes y Diseño
- Ord. 28/00 C.S. Dedicaciones docentes, tipos, cumplimiento, sanciones, docentes incompatibilidades, profesores efectivos.
- Ord. 70/02 C.S. Presencialidad y disponibilidad Personal de Apoyo Académico
- Ord. 45/97 C.S. Reglamento para reconocimiento de antigüedad docente en el ámbito de la UNCuyo.
- Ord. 32/2016 R. Establece y regula, en el ámbito de la UNCUYO, la delegación de la concesión de Licencias, Justificaciones y Franquicias en los órganos y funcionarios que detalla.
- Ord. 50/94 C.S. Licencia año sabático docentes UNCuyo
- Ord. 28/2018 R. Licencia post maternidad
- Ord. 13/98 C.S. Licencias por estudio
- Ord. 1/08 C.D. Licencias para rendir posgrados
- Ord. 50/19 C.S. y 9/20 C.S. (licencia maternidad, paternidad)

RESOLUCIÓN N° 332

 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"